Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto requiere
Rad. No. 11001-40-03-022-2011-01200-00

SECRETARÍA, de cumplimiento inmediato a lo ordenado en el auto adiado 28 de junio de 2023 (PDF 012), respecto de realizar *"la conversión y dejar a disposición de la Superintendencia de Sociedades los dineros que obran en el expediente"* de la forma allí prevista, para lo cual deberá tener en cuenta los datos y precisiones realizadas por la Superintendencia de Sociedades en escrito arrimado al plenario (PDF 018).

CÚMPLASE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51157ac0544b041ce32cecefd6a1f51e179aa3a20f474049e147d9d5ad97d665**
Documento generado en 25/09/2023 04:43:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica